



ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE 009/2026

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN CLÍNICA Y TELEMONITORIZACIÓN DE ALTA DENSIDAD DE DATOS PARA INVESTIGACIÓN CLÍNICA PEDIÁTRICA DESTINADO A LA NUEVA UNIDAD PARA EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA EL PROYECTO UICC24/00044, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDOS NEXT GENERATION EU*.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo de presupuesto: máximo estimado
Base imponible: 190.000,00 euros
Importe IVA: 39.900,00 (IVA 21%) euros
Importe total: 229.900 euros

El presupuesto base de licitación contempla el importe total máximo.

Para el cálculo del importe del contrato, se han tenido en cuenta los precios ofertados por proveedores del sector y el análisis del mercado obtenido por la revisión de diferentes adjudicaciones en concursos de similares características.

Valor estimado total del contrato (art 101 LCSP): 190.000,00 euros IVA excluido

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	190.000,00 €
PRÓRROGA	No aplica
MODIFICACIONES	No aplica
TOTAL	190.000,00 €

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Si*

Crédito en el que se ampara: a través del crédito del proyecto UICC24/00044 “Unidad para el avance de la investigación clínica en niños y adolescentes” de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, otorgado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y financiado con Fondos de la Unión Europea NextGenerationEU, concretamente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Remuneración: Crédito de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús financiado a través de Fondos de la Unión Europea, concretamente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Precio de adjudicación del contrato: Será el resultante de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, excluido el importe del IVA, que se indicará como partida independiente. En el precio del contrato estarán incluidos todas las tasas e impuestos, a excepción del IVA, así como

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: “Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes”.



todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El valor estimado del contrato contempla el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido. El valor estimado contempla el importe máximo previsto para el contrato e incluye la duración inicial y las prórrogas y/o modificaciones previstas, si las hubiere.

El presupuesto base de licitación se desglosa del siguiente modo:

CONCEPTO	%	IMPORTE
Sistema integral de información clínica y telemonitorización.	87%	165.300,00€
Infraestructura tecnológica para el almacenamiento, procesamiento, integración y explotación de los datos clínicos.	8%	15.200,00€
Transporte, logística y entrega.	2%	3.800,00€
Formación.	3%	5.700,00€
TOTAL	100%	190.000€
IVA 21%	-	39.900€
TOTAL (IVA INCLUIDO)	-	229.900€

Prórroga: No procede la prórroga del contrato.

Posibles modificaciones: No se prevén modificaciones del contrato.

Sistema de Contratación: Procedimiento abierto según lo estipulado en la Ley de Contratos de Sector Público.

Sujeto a regulación armonizada: Si

Se han establecido criterios de adjudicación que permiten identificar la oferta con mejor relación calidad-precio, mediante la ponderación de factores económicos y cualitativos vinculados al objeto del contrato. Se incluyen cláusulas de ejecución obligatoria bajo el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia. Al quedar justificada la necesidad del contrato, se considera procedente el inicio de contratación que figura en el expediente. La presente Orden se dicta en virtud de las facultades que ostenta como Órgano de Contratación.

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: "Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes".



En Madrid a fecha de la última firma electrónica,

Fdo. Teresa Elizalde Sandoval

Fdo. Julio Zarco Rodríguez

Nota.- El presente documento ha sido firmado y se encuentra dentro del expediente referenciado

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: “Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes”.